

#17

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
57º Período de Sesiones
Viena, 3-14 Feb. 2020

Declaración de Ecuador

Sobre el tema 17 "Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita
geoestacionaria..."

En este punto de la agenda, Ecuador reitera que la órbita geoestacionaria constituye un recurso natural limitado que se encuentra en peligro de saturarse. Al tener un valor estratégico y económico debe utilizarse de manera racional, equilibrada, eficiente y equitativa para que no se sature.

La órbita debe regirse por un marco jurídico especial con el propósito de defender los intereses de los países en desarrollo y en particular de los países ecuatoriales.

Ecuador registra que las posiciones oficiales de cada país han marcado el curso del debate en este ítem, y por ello expresa que es necesario mantener la cuestión en la agenda de la COPUOS